

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2021/00003

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, criterios evaluables automáticamente.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE LICITADORES del “**Servicio de actuaciones sobre el arbolado y palmeras de la barriada Nuestra Señora de La Oliva**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General).

Vocales:

✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento. PS del Secretario General).

✓ D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

✓ D^a. María Ugart Portero (Jefa del Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

✓ D^a. Lina Pasamontes de Barrio (Adjunta a la Jefatura de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 18 de mayo de 2021.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de mayo de 2021 en la que se acordó requerir a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. a fin de que justificara su oferta al haber sido declarada incurso en presunción de anormalidad.

Presentada en plazo dicha justificación fue remitida para su informe al Servicio de Parques y Jardines, siendo emitido dicho informe con 17 de mayo de 2021. A continuación se procede a dar lectura del mencionado informe en el que se motivan los aspectos por los que se consideran que la citada empresa NO ha justificado adecuadamente su oferta, y en el que se concluye que: “*la documentación presentada por la **EMPRESA UTREMULTIGESTIÓN** es incompleta y no es coherente en su conjunto, no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por la empresa, por lo tanto la baja desproporcionada **NO ESTA JUSTIFICADA.**”.*

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	319iG/MnrIKXS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado Firmado	19/05/2021 13:11:27 19/05/2021 12:35:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/319iG/MnrIKXS7CKzKAfxg==		



RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Rechazar la justificación de la baja y, en consecuencia, excluir la oferta presentada por UTRE MULTIGESTIÓN, S.L., de conformidad con los motivos expuestos en el informe del Servicio de Parques y Jardines de fecha 17 de mayo de 2021.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden, de conformidad con lo establecido en el art 150.1.LCSP:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN INCREMENTO HORAS FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- RIEGOSUR	94,67	5	99,67
2.- TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES	93,10	5	98,10
3.- SEANTO	88,29	5	93,29
4.- ÁREAS VERDES CABECENSE	72,86	5	77,86
5.- PINUS	71,33	5	76,33
6.- HABITAT	70,09	5	75,09
7.- EXTRENATURA	65,53	5	70,53
8.- TURBEPAL	65,48	5	70,48
9.- TEYJA	42,59	5	47,59
10.- UTE LLOPIS-FERTIOLCA	32,64	5	37,64
11.- ATFORTIS	30,27	5	35,27

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **RIEGOSUR, S.A.** y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art.150.2 de la LCSP, para que presente la documentación que especificada en el art. 140 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	319iG/MnrIKXS7CKzKafxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/05/2021 13:11:27
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	19/05/2021 12:35:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/319iG/MnrIKXS7CKzKafxg==		

